Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Cavildo, fue leida en el la Rl. Pracmatica Sancion en fuerza de ley, que trata sobre reducir à vida civil los que antes heran conocidos con el nombre de Gitanos, y por lo mando, lo signo y firmo en Calasparra en el mismo dia veinte y cinco de Junio de dho. año

Juan Garz.a Torrecilla

Ayuntam.to de 19 de Julio

En la Villa de Calasparra à diez y nueve de Julio de mil setecientos noventa y nueve: Estando juntos en vrd. de citacion ante diem los Sres. D.or D.n Pedro Marin de Alfocea Abogado de los Rs. Consejos y Alcalde mayor de esta por S. M.: D.n Gines Torrente Herrero Sindico Pror. Gral. D.n Josef Marin Garay y D.n Fran.co Pasqual Orozco Regidores perpetuos, con asistencia de D.n Fernando Hervas Iglesia. D.n Antonio Garcia Gil Diputados y D.n Fran.co Garz.a Moya Personero del Comun, se bió y trato lo siguiente

En este Ayuntam.to se vió una Orden que con fha. de treze del Corriente mes comunica el S.or Intendente Gral. de esta Provincia, insertando en ella el decreto del Supremo Consejo, en que se sirve mandar el abono en Cuentas de Propios de un mil quarenta rs. gastados en años anteriores en exceso à lo dotado para Festividades de Candelaria